



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación  
la Ciencia y la Cultura



Patrimonio  
Cultural  
Inmaterial



CRESPIAL

Centro Regional para  
la Salvaguardia del Patrimonio  
Cultural Inmaterial de América Latina  
bajo los auspicios de la UNESCO



14  
CAD

BOGOTÁ  
COLOMBIA



# XIV REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3.- POB 2020-2021 Y POA 2020  
AYUDA MEMORIA

06 Y 07 DICIEMBRE 2019



## **PLAN OPERATIVO BIENAL 2020 – 2021 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 AYUDA MEMORIA**

### **1. ANTECEDENTES**

- El CRESPIAL realiza la planificación de sus acciones en base a tres instrumentos:
  - o El Plan Estratégico (PE), que cubre un periodo de cuatro años. El Plan Estratégico actual tiene vigencia desde el 2018 hasta el 2021.
  - o El Plan Operativo Bienal (POB): que cubre un periodo de dos años. El POB actual cubre los años 2018 y 2019.
  - o El Plan Operativo Anual (POA): que cubre el periodo de un año.
- Estas herramientas son elaboradas por la Secretaría Técnica del Centro, en base a los términos del Acuerdo entre el Gobierno Peruano y la UNESCO, los documentos de planificación de la UNESCO, el Reglamento General y los acuerdos de los Órganos de Gobernanza.
- Estas propuestas son debatidas y aprobadas, preliminarmente por el Comité Ejecutivo y de manera definitiva por el Consejo de Administración.
- La Secretaría Técnica se encarga de implementar estos planes, en coordinación permanente con los Núcleos Focales.

### **2. AJUSTES AL PLAN ESTRATEGICO Y PLAN DE ACCION**

- El Plan Estratégico aprobado para el periodo 2018 al 2021 incluía un Plan de Acción, que era una previsión general de la planificación necesaria para la implementación progresiva del PE en sus cuatro años de vigencia.
- Posteriormente, la Secretaria Técnica realizó los ejercicios de revisión tanto del PE como del Plan de Acción para elaborar el POB del 2018 - 2018 y el POA del 2018. En este proceso se identificó que debido a las limitaciones presupuestales y de recursos humanos existentes era necesario efectuar cambios reduciendo el número de actividades previstas, priorizando algunas de ellas y buscando optimizar los recursos existentes. Como resultado se elaboró un nuevo Plan de Acción ajustado, que se adjunta como anexo (disponible en Intranet).
- En el caso del Plan Estratégico, se decidió priorizar dentro de la Visión establecida al 2021, los temas de fortalecimiento de capacidades y cooperación entre países, para poder armonizar mejor tanto con los indicadores requeridos por la UNESCO como con las necesidades expresadas por los NF.
- Además, en el caso de la línea de trabajo de Gestión Comunitaria, se decidió priorizar la generación de lineamientos para los Estados y la sociedad civil, en vez de realizar actividades directas con comunidades, tal como había sido concebido inicialmente en el Plan Estratégico. Asimismo, se decidió que los conceptos y metodologías para el trabajo con comunidades serian incorporados en las actividades realizadas en todas las demás líneas programáticas del Centro.
- Una vez realizados estos cambios, se elaboró el Plan Operativo Bienal para el periodo 2018 -2019 y los respectivos planes operativos para cada año. En esos instrumentos se priorizó la reorganización interna, tanto a nivel organizativo como administrativo y normativo. De otro lado se dio inicio a la elaboración de los nuevos Programas Técnicos con los que ahora cuenta el Centro.
- En este segundo bienio de implementación del PE, habiéndose avanzado de manera satisfactoria con la primera fase planteada, se contempla continuar la implementación de los nuevos sistemas internos y los Programas técnicos creados, así como elaborar un mecanismo para la medición de los progresos que se alcancen, impulsar el trabajo en redes y la búsqueda de alianzas con actores de la Región.

### **3. NUEVO MODELO DE PLANIFICACION**

Para el segundo bienio de implementación del PE (2020-2021) se plantea utilizar nuevos formatos para el POB y el POA, así como una nueva metodología para la medición del trabajo que realizamos, incluyendo resultados, indicadores y metas concretas que se deben cumplir. Esta propuesta de trabajo está basada en el modelo de Results Based Management (RBM) que maneja la UNESCO y recoge además los resultados de la consultoría especializada que se contrató el 2018 para apoyarnos con el diseño.

Esta metodología está enfocada en la medición de los logros que se obtienen con cada una de las actividades que se llevan a cabo y busca caracterizar y medir el avance en la obtención de esos resultados. Además, busca pasar de una lógica de realización de actividades a una lógica centrada en la generación de cambios.

De este modo, ya contamos con una evaluación participativa que se hizo en el 2017 para conocer la situación del Centro, en base a la cual se realizó el PE que es una proyección del trabajo que se debería realizar en los cuatro años, así como una definición del rol del Centro en la salvaguardia del PCI, y con este nuevo modelo se define ahora una metodología concreta de medición de los avances que iremos alcanzando.

En ese sentido, los nuevos formatos que presentamos para la evaluación del COE y el CAD tienen la siguiente estructura:

- El Plan Operativo Bienal: retoma los resultados planteados en el PE para los cuatro años, y plantea resultados operativos para los dos años de su vigencia. Para cada resultado se plantea un indicador, definiendo la línea de base y la meta a alcanzar en los dos años.
- El Plan Operativo Anual, recoge los resultados bienales para detallar las actividades que son necesarias para alcanzar cada uno de ellos, indicando para cada actividad los insumos necesarios, responsable y cronograma para su ejecución.
- Adicionalmente, se contará con un presupuesto anual, en el cual se detalle los recursos económicos que se asigna a cada actividad.

### **4. PRESENTACIÓN ANTE EL CAD**

- Se expondrá ante el CAD respecto a la nueva metodología que vamos a implementar, para su conocimiento y sugerencias. Asimismo, se presentará una lista de las actividades generales que están contempladas en la planificación, para realizar un ejercicio de priorización. Finalmente, se pondrá a debate tres temas específicos:
  - o Talleres de capacitación para informes periódicos
  - o Proyecto Multinacional sobre PCI y riesgo
  - o Escenarios posibles para encuentro de actores de los 15 países.

Se incluirá en los documentos de trabajo las propuestas preliminares de POB 2021 - 2021 y el POA 2020 en los nuevos formatos, pero se solicitará que se delegue al COE la aprobación definitiva de ambos documentos, con la asignación presupuestal para el 2020.

ANEXOS:

1. Propuesta preliminar de POB 2020-2021
2. Propuesta preliminar de POA 2020